



DECRETO N° 1755

CHIGUAYANTE, 29 JUL 2016

VISTOS : Los antecedentes presentados en la Providencia N° 3720 de fecha 08 de julio de 2016; en la que don David Andrés Salazar Vásquez, C.I. N° 15.224.095-3, solicita al Sr. Alcalde permitir la renovación fuera de plazo de la patente de alcoholes correspondiente a la Categoría H “Minimercado”, rol: 4-401334, con el V° B° del Sr. Alcalde, el Oficio N° 393 de fecha 15 de julio de 2016, el informe N° 209 de fecha 20 de julio de 2016, de la Dirección Jurídica; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63, de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Autorícese, a don David Andrés Salazar Vásquez, C.I. N° 15.224.095-3, en la dirección comercial en San Martín N° 4146, comuna de Chiguayante, para efectuar la renovación fuera de plazo, a nombre de don Gregorio Enrique Salazar Campos, C.I. N° 5.796.509-6, correspondiente al 2° semestre 2016, Patente de Alcohol Categoría H “Minimercado”, Rol 4-401334.
2. Procédase a notificar la presente resolución a través de la Oficina de Patentes y Rentas Municipal.
3. La interesada deberá concurrir a la oficina de patentes para retirar número de folio y pagar en Tesorería Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GONZALO DIAZ ROMERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ROLANDO SALVEDRA NEIRA
ALCALDE (S)

RSN/GDR/REC/mpr.

Distribución:

- Interesado
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Patentes y Rentas Municipales
- Archivo



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO 02 AGO 2016 HORA 17:00
PROCEDENCIA
FIRMA